

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2004.-

VISTO:

Las notas 3608/04 y 3007/04 sobre elevación de renuncia de la Dra. María Enriqueta A. Díaz de Vivar al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Química Orgánica, Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Enriqueta A. Díaz de Vivar actualmente se encuentra en licencia sin goce de haberes hasta el 31/03/05 en el cargo objeto de la renuncia por ocupar el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva en la Sede Puerto Madryn.

Que la mencionada docente ha concursado el cargo de Profesor Interino en la Sede Puerto Madryn.

Que solicita se acepte su renuncia desde el momento en que se dé el alta la designación en el cargo de Profesor concursado para la Sede Puerto Madryn.

Que se cuenta con la aceptación de la Profesora de la cátedra y del departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **María Enriqueta A. DIAZ de VIVAR (DNI. N° 13.631.024)** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Química Orgánica de la Sede Trelew a partir del 31/10/2004.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 665/04.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Firm. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES